

Santa Marta, 13 de junio de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el presente proceso, informando que hay solicitud de cesión de derechos litigiosos. Ordene.

PEDRO M. MALDONADO P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACION: 47-001-4189-001-2020-00600-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. Nit 890.903.938-8

DEMANDADOS: CARIBE EXPLORA S.A.S. Nit. 900.734.427 y

HANNY DANIELA TANGARIFE ARIAS CC. 1.152.203.043

Santa Marta, Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

La empresa BANCOLOMBIA S.A, mediante documento auténtico cedió el Crédito a la sociedad FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, los derechos como acreedor que tiene sobre los títulos valores soportes de la ejecución a los demandados CARIBE EXPLORA S.A.S. y HANNY DANIELA TANGARIFE ARIAS.

En vista que la ley civil permite la cesión de derechos litigiosos, se tendrá a FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, cesionaria del crédito con facultades para intervenir en el proceso como litisconsorte del anterior titular, como lo dispone el artículo 68 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Despacho

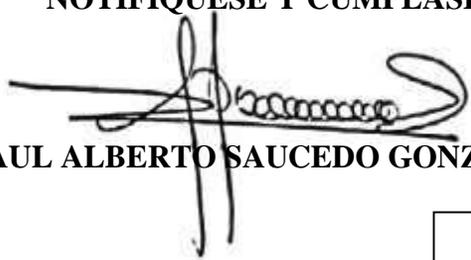
RESUELVE:

PRIMERO: Admítase a la sociedad FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, como cesionaria del crédito perseguido en este proceso y con facultades para actuar como litisconsorte de BANCOLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Téngase a la Doctora CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ como apoderada judicial de la cesionaria ejecutante FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ


RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, **14 de Junio de 2022**
NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° **062** Y POR
CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN
SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO